

50/3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 030

27 DE NOVIEMBRE DE 2009

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día 27 de noviembre de 2009 a las 10h08, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Vanessa Fajardo, Vicente Robalino Alterno de la Asambleísta Irina Cabezas, Francisco Velasco y Cristian Viteri Alterno de la Asambleísta Viviana Bonilla.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 030 y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1.- Revisión y votación de los Informes relativos a la Proforma Presupuestaria correspondiente a los años 2009 y 2010 y la Proforma Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013.

El Presidente pone a consideración el Orden del Día a los integrantes presentes de la Comisión y existe la aceptación por parte de las y los Asambleístas para su aprobación.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes sobre si alguno de ellos quisiera plantear alguna moción en cuanto a la revisión de los Informes que ya han sido enviados por correo electrónico y que serán sometidos a votación en esta sesión.

La Asambleísta Betty Amores presenta una moción que se refiere a que en las Observaciones del Informe de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010 se incluyan las siguientes:

Primera.- Solicitar al Servicio de Rentas Internas que realice una cuantificación actualizada sobre el monto de los ingresos esperados como consecuencia de la última reforma tributaria;

Segunda.- Que la Comisión se comprometa a presentar un Proyecto de Ley para reformar el Código Tributario a fin de lograr una mayor eficiencia en la recaudación tributaria;

Tercera.- Que si bien en el Presupuesto de Gasto Jurisdiccional se ha incrementado con respecto al 2009, ascendiendo de 192,66 millones de dólares a 327,56 millones de dólares en el 2010, sin embargo, el segundo inciso del artículo 286 de la Constitución afirma que "los egresos permanentes para salud, educación y justicia será prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes", por lo que esta Comisión exhorta a que en la ejecución presupuestaria el Ministerio de Finanzas considere la necesidad inmediata de atender a este sector.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación para aprobar la moción presentada por la Asambleísta Betty Amores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli propone la siguiente moción para que sea incluida en las Observaciones del Informe de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010:

- Expresar la constancia por parte de esta Comisión sobre la urgencia de la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización así como del Código de Planificación y Finanzas Públicas por parte de la Función Legislativa para establecer una correcta distribución de las rentas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la Proforma Presupuestaria.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

El Presidente informa que existe un documento que fue presentado por la Asambleísta Sylvia Kon al arquitecto Fernando Cordero Presidente de la Asamblea que se refiere a las observaciones presentadas con respecto a la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009, a la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013 y que no ha sido enviado a esta Comisión ni tampoco ha sido remitido desde la Secretaría de la Asamblea para darle el tratamiento correspondiente, sin embargo, para mantener la discusión democrática en el análisis de los informes que serán sometidos a votación en esta sesión, se ha logrado obtener el documento del sistema zimbra de documentación e indica los siguientes requerimientos que constan en el referido documento de manera textual para conocimiento de las y los Asambleístas de la Comisión:

- “Solicitar al Ministerio de Finanzas, remita a la Asamblea la Proforma 2008 consolidada y ajuste el precio estimado por barril de petróleo a no más de 50 dólares, además de que adjunte el modelo aplicado para estimular el crecimiento previsto;
- Disponer al Ministerio de Finanzas que reformule la Proforma Presupuestaria 2010, disminuyendo del sector ingresos tributarios el valor incluido por rendimiento de la Reforma Tributaria planteada por el Ejecutivo, que se encuentra todavía en trámite en la Asamblea. Estos es: 14% por I.R., 28% consumo cigarrillos, 7% bebidas gaseosas, 38% bebidas alcohólicas, 83,5% impuesto a la salida de capitales;
- Solicitar al Ministerio de Finanzas remita la documentación suficiente que sustente la cifra mencionada, de no hacerlo, deberá reformular la pro forma 2010 en el valor anotado;
- Requerir al Ministerio de Finanzas el ajuste correspondiente;
- Disponer al Ministerio de Finanzas reformule la pro forma 2010 detallando la previsión de financiamiento que se sostenga en bases reales.
- Remitir al Ministerio de Finanzas la Proforma 2010, para que se reajusten los valores asignados a la Presidencia y al Sector Vivienda, en el sentido de disminuir el incremento de asignación a la Presidencia para que dicha suma ubicarla y mejorar la Asignación al Sector Vivienda;
- Remitir la Proforma del 2010 del Ministerio de Finanzas para que lo reformule cumpliendo la Disposición Constitucional, en relación a la Asignación para Educación.
- Remitir al Ministerio de Finanzas la Proforma del 2010 para que se reajuste las asignaciones a los Gobiernos Seccionales, a efectos que se los dote de un Presupuesto que no debilite su ámbito de acción e impida el cumplimiento cabal de sus responsabilidades, posibilitando el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

proceso de Descentralización;

- Es necesario que se refuercen las asignaciones destinadas a los planes de desarrollo a efectos de combatir con mayor eficiencia la pobreza y por ende disminuir el número de pobres;
- Que el Ministerio de Finanzas contemple en la Proforma 2010 una periodicidad quincenal de estos eventos y asigne para los mismos el 50% de lo gastado en el 2009; esto es 30'951.764;
- Requerir del Ministerio de Finanzas la documentación respectiva que aclare y determine en que ámbitos se van a dar estas asesorías, consultorías y especialmente que tipo de investigaciones especiales se están financiando.
- Devolver al Ministerio de Finanzas la Proforma Presupuestaria 2010, para que obligatoriamente la reformulen ajustándola a los principios constitucionales”.

El Asambleísta Cristian Viteri Alterno de la Asambleísta Viviana Bonilla mociona que por cuanto el documento presentado por la Asambleísta Sylvia Kon carece de fundamentos objetivos no se acoja su contenido en los Informes que está por aprobar la Comisión en esta sesión.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Cristian Viteri.

El Presidente informa sobre la comunicación presentada por el Asambleísta Luis Noboa que consta en el oficio No. 048-LNI-PRIAN-09 con fecha 16 de noviembre de 2009, dirigido al arquitecto Fernando Cordero Presidente de la Asamblea Nacional, que se refiere a las observaciones a la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009; a la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010 y a la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013, señala que este documento no ha sido enviado a esta Comisión directamente ni tampoco ha sido remitido por la Secretaría General de la Asamblea, sin embargo, para mantener la discusión democrática en el análisis de los informes que serán sometidos a votación en esta sesión, se ha logrado obtener el documento del sistema zimbra de documentación e indica los siguientes requerimientos que constan en el referido documento de manera textual para conocimiento de las y los Asambleístas de la Comisión:

- “Pedimos al Ministerio de Finanzas se nos proporcione el modelo, método, procedimiento y resultados de la estimación para nuestro análisis y contribución;
- Pedimos el ajuste de las cifras de los cuadros comparativos del crecimiento en la inversión, PIB, producción, etc., en cifras reales; no nominales, es decir ajustada al cambio en los precios;
- Especifiquen bien los mecanismos, montos y sectores para el incentivo de las exportaciones. Pues no se pueden tomar medidas que aumenten el déficit comercial vía importaciones sin un plan de incentivo a las exportaciones;
- Si observamos el grado de cumplimiento de los presupuestos de años anteriores, apenas superan el 80%. Esto significa, que dado los resultados de la ejecución de años anteriores, quedarán para el 2010 unos 3,600 millones de dólares por ejecutarse, incumpléndose con las ilusiones expuestas al pueblo ecuatoriano, y quedando a criterio del presidente, la ejecución o no de ciertos proyectos estratégicos y necesarios para el crecimiento. Seguramente privilegiará el gasto corriente y los subsidios, de tal manera que llegaremos a fines del 2010, con peor grado de avance y cumplimiento de las obras estratégicas necesarias para el desarrollo”.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli mociona que por cuanto en el documento presentado por el Asambleísta Luis Noboa también no existirían elementos objetivos, mociona que no se acoja su contenido en los Informes que aprobará la Comisión en esta sesión.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

El Presidente destaca la responsabilidad legal y constitucional que tiene esta Comisión con respecto al seguimiento semestral que se debe cumplir acerca de la ejecución presupuestaria y pide que por Secretaría se de lectura a los artículos 296 de la Constitución y 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El Presidente recuerda a las y los integrantes de la Comisión que también presentaron sus observaciones los Asambleístas Fernando Cordero, Ramón Cedeño y Betty Amores y pide por Secretaría dar lectura al artículo 295 de la Constitución y al Memorando No. SAN-2009-519, suscrito por el doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea donde se procede a notificar con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa adoptada con fecha 6 de noviembre de 2009 que se refiere a la obligación que tiene la Comisión de presentar hasta el 18 de noviembre de 2009 los siguientes informes:

- 1.- Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009;
- 2.- Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009;
- 3.- Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013.

A continuación el Presidente pide por Secretaría consultar la votación a las y los Asambleístas.

Por Secretaría se consulta a las y los Asambleístas sobre la votación para la aprobación del Informe de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009 y se registra la siguiente votación:

A FAVOR O POSITIVOS: Las y los Asambleístas Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Vanessa Fajardo, Vicente Robalino Alterno de la Asambleísta Irina Cabezas, Francisco Velasco y Cristian Viteri Alterno de la Asambleísta Viviana Bonilla; AUSENCIAS: Las y los Asambleístas Sylvia Kon, Nicolás Lappenti, Luis Noboa y Patricio Quevedo.

El Presidente solicita por Secretaría pasar a la siguiente votación.

Por Secretaría se consulta a las y los Asambleístas sobre la votación para la aprobación del Informe de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010 y se registra la siguiente votación:

A FAVOR O POSITIVOS: Las y los Asambleístas Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Vanessa Fajardo, Vicente Robalino Alterno de la Asambleísta Irina Cabezas, Francisco Velasco y Cristian Viteri Alterno de la Asambleísta Viviana Bonilla; AUSENCIAS: Las y los Asambleístas Sylvia Kon, Nicolás Lappenti, Luis Noboa y Patricio Quevedo.

El Presidente solicita por Secretaría pasar a la siguiente votación.

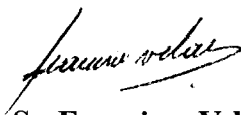
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Por Secretaría se consulta a las y los Asambleístas sobre la votación para la aprobación del Informe de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013 y se registra la siguiente votación:

A FAVOR O POSITIVOS: Las y los Asambleístas Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Vanessa Fajardo, Vicente Robalino Alterno de la Asambleísta Irina Cabezas, Francisco Velasco y Cristian Viteri Alterno de la Asambleísta Viviana Bonilla; AUSENCIAS: Las y los Asambleístas Sylvia Kon, Nicolás Lappenti, Luis Noboa y Patricio Quevedo.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 11h30.



Sr. Francisco Velasco

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Dr. Holger Paul Córdova

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**